

Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 05564

- 8 SEP 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 04.09.2015 del Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, se solicitó gestionar la adquisición de veintiún (21) arreglos florales para ser utilizados como centros de mesa con motivo de la realización del almuerzo especial de Fiestas Patrias, el que se llevará a cabo el próximo miércoles 16 de septiembre del presente año, en el Casino Social de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la Florería Terranova, ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$112.455 (ciento doce mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo expuesto y en atención a que se trata de una adquisición inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53º del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley Nº 18.886.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:


RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, veintiún (21) arreglos florales, a Beatriz Elena Quevedo Fleming, Rut Nº 9.562.084-1, con domicilio en O'Higgins Nº 1.208, Valparaíso, en la suma total de \$112.455 (ciento doce mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo electrónico de fecha 04.09.2015 del Departamento de Bienestar y Calidad de Vida y cotización de Florería Terranova de fecha 28.08.2015.
- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición a la cuenta Nº 23909216222, Dirección Nacional de Aduanas Casino Social.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MFS/AMM/ccr

Distribución:
- Depto. Bienestar y Calidad de Vida
- Subdepto. Abastecimiento y Control


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

SSD: 050415

